

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO A MÁSTERES
UNIVERSITARIOS DE LA UPV/EHU PARA EL CURSO 2025/2026**

Con fecha 30 de mayo de 2025 se publicó en la página web de Estudios de Posgrado la Convocatoria de Ayudas para la atracción de talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso académico 2025/2026

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las solicitudes presentadas, se publicó, con fecha 12 de noviembre de 2025, la Resolución provisional de la Fase I, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones y/o subsanar la solicitud.

Con fecha 28 de noviembre de 2025 se publicó la Resolución definitiva de la Fase I, en la que se determinaban las solicitudes seleccionadas para pasar a la segunda fase.

A continuación, se procedió a valorar los méritos aportados por las personas candidatas seleccionadas en la Fase I.

Finalizado el trámite de valoración, se publicó en la misma fecha, 28 de noviembre, la Resolución provisional de ayudas concedidas y denegadas, en la que se indicaba la puntuación provisional obtenida por todas las personas que han pasado a la Fase II, así como las solicitudes propuestas para obtención de la ayuda por cada rama de conocimiento, abriéndose un plazo hasta el 15 de diciembre de 2025 para presentar alegaciones.

Transcurrido este plazo, se ha procedido al estudio de las alegaciones presentadas, estimándose algunas de ellas. Ello ha conllevado la modificación de la puntuación final obtenida por algunas solicitudes en las Áreas I, II, III y IV, con los consiguientes cambios en la relación definitiva de ayudas concedidas.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de ayudas concedidas y denegadas que se recoge en el Anexo I, ordenadas por la puntuación final obtenida y diferenciadas por ramas de conocimiento. En dicha relación se relacionan también las personas suplentes, que sucederán a las personas beneficiarias en caso de producirse renuncias a las ayudas antes del cierre del ejercicio presupuestario de la UPV/EHU correspondiente al ejercicio 2025, siguiendo el orden de puntuación de mayor a menor.

Segundo.- Aprobar la resolución de las alegaciones presentadas, que se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, del 19 diciembre del 2025 al 14 de enero del 2026 inclusive, para que las personas seleccionadas presenten en el Vicerrectorado de Posgrado y Aprendizaje Permanente la documentación requerida en la Base 9.3 de la convocatoria, mediante correo electrónico dirigido a convocatoriasyayudas@ehu.eus. Los modelos de dicha documentación serán remitidos por correo electrónico a las personas beneficiarias de las ayudas.

La no presentación en plazo de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la aceptación de la ayuda.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de Estudios de Posgrado.

Quinto.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación individual, ante el mismo órgano que dicta la resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado por silencio administrativo si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la resolución individual (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa a 18 diciembre de 2025

Ainhoa Berasaluze Correa
Graduondoko eta Etengabeko Ikaskuntzako Errektoreordea
Vicerrectora de Posgrado y Aprendizaje Permanente

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 1: CIENCIAS:

Nº de ayudas a conceder: 7; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 14

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79006814C	Nuevos Materiales	9,4572	85,115	3,000	4,930	0,000	93,045	1	3.000 €
79137890L	Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación	10,1205	90,000	3,000	0,000	0,000	93,000	1	3.000 €
72555648D	Nuevos Materiales	9,6681	87,013	3,000	2,000	0,000	92,013	1	3.000 €
73031766G	Química y Polímeros	9,2463	83,217	3,000	4,9375	0,000	91,154	1	3.000 €
72544877W	Química Sintética e Industrial	9,3129	83,816	3,000	2,875	0,000	89,691	1	3.000 €
73231970Q	Química y Polímeros	9,0909	81,818	3,000	2,468	0,000	87,286	1	3.000 €
58033245J	Ciencia y Tecnología Cuánticas	9,3018	83,716	2,000	0,000	1,000	86,716	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 1: CIENCIAS:

Nº de ayudas a conceder: 7; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 14

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
20982420A	Nuevos Materiales	9,2574	83,317	1,000	2,000	0,000	86,317	1	SUPLENTE
72523012X	Química y Polímeros	9,0354	81,319	2,000	0,000	0,000	83,319	1	SUPLENTE
44566474H	Química Sintética e Industrial	8,5137	76,623	3,000	2,075	1,000	82,698	1	SUPLENTE
79173977L	Química Sintética e Industrial	8,6691	78,022	2,000	2,000	0,000	82,022	1	SUPLENTE
AA111820	Erasmus Mundus en Medio Ambiente y Recursos Marinos (MER)	8,7912	79,121	2,000	0,000	0,000	81,121	2	SUPLENTE
58044212D	Ciencia y Tecnología Cuánticas	8,4027	75,624	3,000	2,000	0,000	80,624	1	SUPLENTE
58018416L	Química Teórica y Modelización Computacional	8,5914	77,323	2,000	0,000	0,000	79,323	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79364790R	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,98	10,5066	90,000	3,000	4,500	0,000	97,500	2	1.500 €
79001889V	Ingeniería de Telecomunicación	9,1	10,647	90,000	3,000	4,213	0,000	97,213	1	3.000 €
79189817N	Ingeniería Mecánica	8,55	10,0035	90,000	3,000	3,875	0,000	96,875	1	3.000 €
72546676F	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,78	10,2726	90,000	3,000	3,000	0,000	96,000	2	1.500 €
79136554V	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,49	9,9333	89,400	2,000	4,210	0,000	95,610	2	1.500 €
73281183D	Ingeniería de Sistemas Empotrados	9,25	10,8225	90,000	3,000	1,875	0,000	94,875	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79126059X	Ingeniería Química	8,99	10,5183	90,000	3,000	0,875	0,000	93,875	1	3.000 €
72843897E	Inteligencia Artificial Aplicada a la Industria e Ingeniería Asistida por Ordenador	8,31	9,7227	87,504	3,000	2,344	1,000	93,848	1	3.000 €
79295875V	Ingeniería de Telecomunicación	8,42	9,8514	88,663	3,000	2,000	0,000	93,663	1	3.000 €
18067919Q	Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes	8,71	10,1907	90,000	0,000	3,390	0,000	93,390	1	3.000 €
77754154D	Ingeniería de Sistemas Empotrados	8,93	10,4481	90,000	1,000	2,000	0,000	93,000	2	1.500 €
20975857H	Ingeniería Química	8,64	10,1088	90,000	3,000	0,000	0,000	93,000	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
73270143D	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,17	9,5589	86,030	3,000	3,070	0,000	92,100	2	1.500 €
46368490F	Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico	8,2	9,594	86,346	3,000	1,463	1,000	91,809	1	3.000 €
44333588F	Ingeniería de Infraestructuras y Construcción Sostenibles	8,11	9,4887	85,398	3,000	3,322	0,000	91,720	1	3.000 €
73045232S	Ingeniería de Sistemas Empotrados	7,97	9,3249	83,924	3,000	2,000	0,000	88,924	1	3.000 €
79173210B	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	9,22	9,22	82,980	3,000	2,000	0,000	87,980	1	3.000 €
58008574K	Sistemas Electrónicos Avanzados	7,84	9,1728	82,555	1,000	4,340	0,000	87,895	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79433892B	Ingeniería Mecánica	7,9	9,243	83,187	3,000	1,609	0,000	87,796	1	3.000 €
FU3846591	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,28	9,6876	87,188	0,000	0,000	0,000	87,188	1	3.000 €
73039089J	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	7,88	9,2196	82,976	3,000	1,006	0,000	86,983	1	3.000 €
53659567S	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	9,55	9,55	85,950	1,000	0,000	0,000	86,950	1	3.000 €
79367025M	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	7,87	9,2079	82,871	3,000	0,000	1,000	86,871	1	3.000 €
79050159X	Ingeniería de Telecomunicación	7,94	9,2898	83,608	3,000	0,000	0,000	86,608	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
72838662P	Ingeniería de Sistemas Empotrados	8,16	9,0576	81,518	3,000	0,938	1,000	86,456	1	3.000 €
58052446D	Ingeniería Mecánica	7,54	8,8218	79,396	3,000	3,875	0,000	86,271	1	3.000 €
48068784A	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,91	8,91	80,190	3,000	2,000	0,000	85,190	1	3.000 €
77873058A	Arquitectura	7,7	9,009	81,081	1,000	2,468	0,000	84,549	1	3.000 €
79078448D	Ingeniería de Telecomunicación	7,71	9,0207	81,186	3,000	0,000	0,000	84,186	1	SUPLENTE
51155797W	Ciencia y Tecnología Espacial	7,33	8,5761	77,185	3,000	3,688	0,000	83,872	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79006433F	Ingeniería Mecánica	7,3	8,541	76,869	3,000	2,938	0,000	82,807	1	SUPLENTE
48257968N	Ingeniería de Sistemas Empotrados	7,86	9,1962	82,766	0,000	0,000	0,000	82,766	1	SUPLENTE
16631499S	Erasmus Mundus en Tecnologías del Lenguaje y la Comunicación (LCT)	8,69	8,69	78,210	2,000	2,469	0,000	82,679	1	SUPLENTE
79000613Y	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	7,19	8,4123	75,711	2,000	3,880	0,000	81,591	1	SUPLENTE
21072038J	Ingeniería de la Construcción	7,52	8,7984	79,186	2,000	0,000	0,000	81,186	1	SUPLENTE
58013071X	Ingeniería Química	7,4	8,658	77,922	3,000	0,000	0,000	80,922	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
17496050L	Ingeniería Mecánica	7,36	8,6112	77,501	3,000	0,000	0,000	80,501	1	SUPLENTE
41605410C	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	7,51	8,7867	79,080	1,000	0,000	0,000	80,080	1	SUPLENTE
72538998B	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	6,96	8,1432	73,289	3,000	3,410	0,000	79,699	1	SUPLENTE
46370507T	Dirección de Proyectos	7,16	8,3772	75,395	3,000	1,188	0,000	79,582	2	SUPLENTE
79369956S	Ingeniería Química	7,28	8,5176	76,658	2,000	0,000	0,000	78,658	1	SUPLENTE
300724012	Ingeniería Química	7,86	8,7246	78,521	0,000	0,000	0,000	78,521	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79131294R	Control en Redes Eléctricas Inteligentes y Generación Distribuida	6,84	8,0028	72,025	3,000	3,250	0,000	78,275	1	SUPLENTE
70273693E	Control en Redes Eléctricas Inteligentes y Generación Distribuida	6,8	7,956	71,604	2,000	4,340	0,000	77,944	1	SUPLENTE
Z2322111J7/ N12136276	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,37	8,37	75,330	2,000	0,000	0,000	77,330	1	SUPLENTE
AS377093	Ingeniería Mecánica	7,18	8,4006	75,605	0,000	1,500	0,000	77,105	1	SUPLENTE
72528639W	Tecnologías Avanzadas en la Industria	6,86	8,0262	72,236	3,000	1,820	0,000	77,056	1	SUPLENTE
72858478K	Sistemas Electrónicos Avanzados	6,84	8,0028	72,025	2,000	2,938	0,000	76,963	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
15429589Q	Ingeniería de Sistemas Empotrados	7,2	8,424	75,816	1,000	0,000	0,000	76,816	1	SUPLENTE
B00053306	Ingeniería de la Construcción	7,26	8,4942	76,448	0,000	0,000	0,000	76,448	1	SUPLENTE
BD114056	Ingeniería de la Construcción	7,26	8,4942	76,448	0,000	0,000	0,000	76,448	1	SUPLENTE
79401557Z	Ingeniería Energética Sostenible	6,87	8,0379	72,341	2,000	2,000	0,000	76,341	1	SUPLENTE
79053066L	Ingeniería Mecánica	6,84	8,0028	72,025	3,000	0,963	0,000	75,988	1	SUPLENTE
PL2205436	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	8,07	8,07	72,630	3,000	0,000	0,000	75,630	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 2: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA	NOTA MEDIA CON COEF CORREC.	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
Y8258328P	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	7,861	7,861	70,749	3,000	1,875	0,000	75,624	1	SUPLENTE
AW869817	Ingeniería y Gestión Ambiental	6,82	7,9794	71,815	0,000	0,000	0,000	71,815	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 3: CIENCIAS DE LA SALUD

Nº de ayudas a conceder: 6; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 12

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
76060453M	Farmacología, Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos.	9,91563	89,241	3,000	2,000	0,000	94,241	1	3.000 €
45893098W	Calidad y Seguridad Alimentaria	9,3573	84,216	3,000	2,421	0,000	89,637	1	3.000 €
79132905W	Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida	9,1875	82,688	3,000	2,000	0,000	87,688	1	3.000 €
79115229J	Neurociencias	9,3906	84,515	2,000	0,625	0,000	87,140	1	3.000 €
79296450V	Psicología General Sanitaria	9,009	81,081	3,000	2,956	0,000	87,037	2	1.500 €
U33242760	Neurociencias	8,8725	79,853	3,000	2,000	1,000	85,853	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 3: CIENCIAS DE LA SALUD

Nº de ayudas a conceder: 6; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 12

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Expediente académico (Máximo. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
72548544N	Psicología General Sanitaria	8,93	80,370	3,000	2,000	0,000	85,370	1	SUPLENTE
16102116T	Neurociencias	8,6025	77,423	3,000	2,000	0,000	82,423	1	SUPLENTE
58034828D	Neurociencias	8,505	76,545	3,000	2,000	0,000	81,545	1	SUPLENTE
20977515C	Salud Pública	8,8095	79,286	2,000	0,000	0,000	81,286	1	SUPLENTE
72604434N	Investigación Biomédica	8,5365	76,829	2,000	2,000	0,000	80,829	1	SUPLENTE
Z2245769P	Calidad y Seguridad Alimentaria	8,75	78,764	1,000	0,000	0,000	79,764	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
72593671J	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	11,4543	90,000	3,000	5,000	0,000	98,000	1	3.000 €
73277229B	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	10,4949	90,000	3,000	2,938	1,000	96,938	1	3.000 €
A55616293	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	9,4887	85,398	3,000	2,000	0,000	90,398	1	3.000 €
125277231	Seguridad y Salud en el Trabajo	9,0909	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	1	3.000 €
79244506F	Abogacía y Procura	9,11	81,990	3,000	5,000	0,000	89,990	2	1.500 €
73218842K	Soberanía en los Pueblos de Europa	9,47	85,230	3,000	1,134	0,000	89,364	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
49999215K	Abogacía y Procura	9,19	82,710	3,000	3,050	0,000	88,760	1	3.000 €
72603883J	Abogacía y Procura	9,46	85,140	3,000	0,000	0,000	88,140	1	3.000 €
16102927Y	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,7399	78,659	3,000	3,709	1,000	86,368	1	3.000 €
79173802M	Internacional en Sociología Jurídica	8,77	78,930	3,000	3,356	0,000	85,286	1	3.000 €
73455110X	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,88	79,920	3,000	2,000	0,000	84,920	1	3.000 €
73578743H	Desarrollo y Cooperación Internacional	8,714	78,426	1,000	3,563	1,000	83,989	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
72527193M	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,7633	78,870	3,000	2,000	0,000	83,870	1	3.000 €
09101126A	Banca y Finanzas Cuantitativas	8,9577	80,619	2,000	0,250	1,000	83,869	1	3.000 €
73415520A	Antropología Social	8,74	78,660	3,000	2,000	0,000	83,660	1	3.000 €
58041997W	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,8686	79,817	3,000	0,825	0,000	83,642	1	3.000 €
58053540E	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,72	78,480	3,000	2,000	0,000	83,480	1	3.000 €
F69300029	Globalización y Desarrollo	9	81,000	0,000	2,000	0,000	83,000	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
72831624P	Finanzas y Dirección Financiera	8,8218	79,396	1,000	2,000	0,000	82,396	1	3.000 €
72832001V	Banca y Finanzas Cuantitativas	8,41	75,690	3,000	2,000	1,000	81,690	1	3.000 €
72599624D	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,48	76,320	3,000	2,000	0,000	81,320	1	3.000 €
17497258P	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,4138	75,724	3,000	2,000	0,000	80,724	1	3.000 €
73436101E	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	8,65	77,850	2,000	0,000	0,000	79,850	1	3.000 €
72603523K	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,3028	74,725	3,000	2,000	0,000	79,725	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
X1399918T	Globalización y Desarrollo	8,28	74,520	3,000	2,000	0,000	79,520	1	3.000 €
45168005F	Estudios Feministas y de Género	8,39	75,510	2,000	2,000	0,000	79,510	1	3.000 €
22767254Z	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,2	73,800	3,000	2,000	0,000	78,800	1	3.000 €
72606452Y	Economía Social y Solidaria	8,28	74,520	3,000	0,000	1,000	78,520	1	3.000 €
72186120E	Banca y Finanzas Cuantitativas	8,3805	75,425	3,000	0,000	0,000	78,425	1	SUPLENTE
73233053H	Antropología Social	8,14	73,260	3,000	2,000	0,000	78,260	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
F61369345	Estudios Feministas y de Género	8,694	78,246	0,000	0,000	0,000	78,246	1	SUPLENTE
72855105Y	Abogacía y Procura	8,16	73,440	3,000	0,000	1,000	77,440	1	SUPLENTE
21163191V	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	8,27	74,430	1,000	2,000	0,000	77,430	1	SUPLENTE
44342955J	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,2	73,800	3,000	0,000	0,000	76,800	1	SUPLENTE
15233616A	Antropología Social	8,51	76,590	0,000	0,000	0,000	76,590	1	SUPLENTE
73265819D	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,89	71,010	3,000	2,187	0,000	76,197	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
16105475R	Abogacía y Procura	7,73	69,570	3,000	2,431	1,000	76,001	1	SUPLENTE
58054052M	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,9275	71,348	2,000	2,470	0,000	75,818	1	SUPLENTE
53892584L	Banca y Finanzas Cuantitativas	8,2	73,800	1,000	0,975	0,000	75,775	1	SUPLENTE
73609679L	Antropología Social	7,86	70,740	3,000	2,000	0,000	75,740	1	SUPLENTE
72838041P	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,8	70,200	3,000	2,000	0,000	75,200	1	SUPLENTE
72557134T	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,8435	70,592	3,000	0,000	1,000	74,592	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
79004162J	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,75	69,750	3,000	0,731	1,000	74,481	1	SUPLENTE
73232254R	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	8,27	74,430	0,000	0,000	0,000	74,430	1	SUPLENTE
H22432825	Neurociencia Cognitiva del Lenguaje	8,25	74,250	0,000	0,000	0,000	74,250	1	SUPLENTE
53983542N	Internacional en Sociología Jurídica	7,65	68,850	3,000	2,000	0,000	73,850	1	SUPLENTE
79049008 D	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,67	69,030	2,000	2,000	0,000	73,030	1	SUPLENTE
54462390T	Abogacía y Procura	7,53	67,770	0,000	4,000	1,000	72,770	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
46370134H	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7,62	68,580	3,000	0,000	1,000	72,580	1	SUPLENTE
Z1066205E	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	7,97	71,730	0,000	0,000	0,000	71,730	1	SUPLENTE
P26334522	Psicodidácticas: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	7,59	68,310	3,000	0,000	0,000	71,310	1	SUPLENTE
AAG466000	Psicodidácticas: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	7,91	71,190	0,000	0,000	0,000	71,190	1	SUPLENTE
F60935356	Gobernanza y Estudios Políticos	7,82	70,380	0,000	0,000	0,000	70,380	1	SUPLENTE
79171972S	Psicodidácticas: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	7,58	68,220	2,000	0,000	0,000	70,220	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 4: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Nº de ayudas a conceder: 28; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 56

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
XDE822865	Psicología de las Organizaciones e Intervención Psicosocial	7,78	70,020	0,000	0,000	0,000	70,020	1	SUPLENTE
N11499970	Investigación en Ámbitos Socioeducativos	7,66	68,940	1,000	0,000	0,000	69,940	1	SUPLENTE

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 5: ARTES Y HUMANIDADES

Nº de ayudas a conceder: 6; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 12

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
53962633X	Literatura Comparada y Estudios Literarios	9,48	85,320	3,000	4,000	1,000	93,320	1	3.000 €
79127216V	Lingüística Teórica y Experimental	9,43	84,870	3,000	0,000	0,000	87,870	1	3.000 €
72855854L	Literatura Comparada y Estudios Literarios	9,11	81,990	3,000	2,000	0,000	86,990	1	3.000 €
U33008189	Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües (LAMS).	9,07	81,630	2,000	2,000	1,000	86,630	1	3.000 €
11086955N	Pintura	9,09	81,810	2,000	2,000	0,000	85,810	1	3.000 €
05966242L	Filosofía: Ciencia, Sociedad, Tecnología	8,63	77,670	3,000	2,469	1,000	84,139	1	3.000 €

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

ÁREA 5: ARTES Y HUMANIDADES

Nº de ayudas a conceder: 6; Nº de solicitudes que pasan a la Fase II: 12

Nº IDENTIF.	MASTER	NOTA MEDIA CON COEF CORRECTOR	7.a.Exped. académico (Máx. 90 puntos)	7.b.1 Euskera e idiomas (Máx. 3 puntos)	7.b.2 Movilidad, prácticas y becas (Máx. 5 puntos)	7.b.3 Otros méritos (Máx. 2 puntos)	TOTAL	CURSO	CUANTÍA
78927420E	Filosofía: Ciencia, Sociedad, Tecnología	9,07	81,630	1,000	0,000	1,000	83,630	1	SUPLENTE
09212637X	Arte Contemporáneo, Tecnológico y Performativo.	8,93	80,370	0,000	2,000	0,000	82,370	1	SUPLENTE
71725863H	Lingüística Teórica y Experimental	7,84	70,560	3,000	2,000	0,000	75,560	1	SUPLENTE
AY596329	Cerámica: Arte y Función	8,31	74,790	0,000	0,175	0,000	74,965	1	SUPLENTE
79004372Q	Literatura Comparada y Estudios Literarios	7,74	69,660	3,000	0,938	0,000	73,598	1	SUPLENTE
F67181471	Historia Contemporánea	7,58	68,220	0,000	0,000	0,000	68,220	1	SUPLENTE

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

Nº identificación	SITUACIÓN	CAUSA
45918446G	DENEGADA	La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. Anexa a dicha resolución se detalla la nota media y la nota media con coeficiente corrector con la que tomarán parte en el proceso cada una de las solicitudes aceptadas. Así mismo se señala que, contra esta resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación y que, en caso de no presentar alegaciones, se entenderá que la persona candidata muestra su conformidad con los datos consignados en la citada Resolución. Dicho plazo finalizó el 28 de noviembre y no se recibió ninguna alegación por su parte en relación con la nota asignada. Por lo tanto, no es posible reclamar en estos momentos contra la nota media asignada para tomar parte en la segunda fase del procedimiento de concesión de las ayudas.
51155797W	DENEGADA	Solo se acredita que las prácticas sean extracurriculares en dos de los tres períodos de prácticas que alega. Se corrige su puntuación en el apartado 7.b hasta 3,6875 puntos.
72603974N	DENEGADA	La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. En dicha Resolución, en la que su solicitud aparecía como excluida por faltarle documentación obligatoria según la Convocatoria, se concedía un plazo de 10 días para subsanar la solicitud. Dado que dicha subsanación no se produjo, resultó definitivamente excluida en la Resolución definitiva de la Fase I publicada con fecha 28 de noviembre.
X1399918T	ACEPTADA	Como resultado de la reclamación se le reconocen 2 puntos en el apartado de Programas y Actividades Académicas Nacionales e Internacionales.

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

Nº identificación	SITUACIÓN	CAUSA
58008574K	DENEGADA	<p>En su solicitud no adjunta ningún tipo de documentación relativa al certificado de B2 Euskera. Por esa razón no ha puntuado este apartado.</p> <p>Por otra parte, en el apartado 8.4 de la Convocatoria se establece lo siguiente: "En ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes, o no alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes". Según el punto 5 de la Convocatoria, el último día de plazo para presentar solicitudes es el 30 de septiembre de 2025. Por lo tanto, no se pueden tener en cuenta los documentos adjuntados en esta reclamación por estar fuera de plazo.</p>
Z2245769P	DENEGADA	<p>No acredita que las prácticas realizadas sean extracurriculares.</p> <p>Respecto a la ponencia, no entra dentro de los méritos valorables</p>
48769383E	DENEGADA	<p>La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. Anexa a dicha resolución se detalla la nota media y la nota media con coeficiente corrector con la que tomarán parte en el proceso cada una de las solicitudes aceptadas. Así mismo se señala que, contra esta resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación y que, en caso de no presentar alegaciones, se entenderá que la persona candidata muestra su conformidad con los datos consignados en la citada Resolución. Dicho plazo finalizó el 28 de Noviembre de 2025 y no se recibió ninguna alegación por su parte en relación con la nota asignada. Por lo tanto, no es posible reclamar en estos momentos contra la nota media asignada para tomar parte en la segunda fase del procedimiento de concesión de las ayudas.</p>

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

Nº identificación	SITUACIÓN	CAUSA
77873058A	DENEGADA	<p>La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. Anexa a dicha resolución se detalla la nota media y la nota media con coeficiente corrector con la que tomarán parte en el proceso cada una de las solicitudes aceptadas. Así mismo se señala que, contra esta resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación y que, en caso de no presentar alegaciones, se entenderá que la persona candidata muestra su conformidad con los datos consignados en la citada Resolución. Dicho plazo finalizó el 28 de Noviembre de 2025 y no se recibió ninguna alegación por su parte en relación con la nota asignada. Por lo tanto, no es posible reclamar en estos momentos contra la nota media asignada para tomar parte en la segunda fase del procedimiento de concesión de las ayudas. En su solicitud no adjunta documentación relativa a otros méritos. Por esa razón no ha puntuado este apartado.</p> <p>Por otra parte, en el apartado 8.4 de la Convocatoria se establece lo siguiente: "En ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes, o no alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes". Según el punto 5 de la Convocatoria, el último día de plazo para presentar solicitudes es el 30 de septiembre de 2025. Por lo tanto, no se pueden tener en cuenta los documentos adjuntados en esta reclamación por estar fuera de plazo.</p>
79296450V	ACEPTADA	<p>Se constata que, como resultado de la aceptación de la reclamación presentada en plazo contra la Resolución Provisional de la Fase I, debió corregirse en la Resolución definitiva de la Fase I la rama de conocimiento de la titulación que le dio acceso al Máster y aplicárselle a la nota media obtenida en el Grado en Psicología el coeficiente de 1,05 señalado en la Convocatoria para las titulaciones del área de Ciencias de la Salud, resultando como nota media 9,009</p>
BD846869	DENEGADA	<p>De conformidad con el apartado 7.a) de la Convocatoria, la nota a tener en cuenta en el proceso será la correspondiente a los estudios que dan acceso al máster.</p>
XDE822865	DENEGADA	<p>No acredita que las prácticas sean extracurriculares. Respecto al resto de consideraciones sobre los méritos que se tienen en cuenta en la Convocatoria, si no estaba conforme, debió recurrir la propia Convocatoria en el plazo señalado para ello.</p>

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

Nº identificación	SITUACIÓN	CAUSA
H22432825	DENEGADA	Toda la documentación enviada junto a su solicitud ha sido revisada atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y no se ha detectado ningún tipo de error. Los méritos que reclama que se le computen no son valorables atendiendo a los criterios establecidos en el punto 7.b de la convocatoria.
41605410C	ACEPTADA PARCIALMENTE	Como resultado de la reclamación se le reconoce 1 punto en el apartado de idiomas. Según se señala en el punto 7.b) de la Convocatoria, en el apartado de méritos se tendrá en cuenta el conocimiento de euskera e idiomas extranjeros. El Catalán no tiene consideración de lengua extranjera, sino de lengua cooficial en algunas Comunidades Autónomas del Estado, aunque no sea oficial en Euskadi. En cuanto a las prácticas, no se acredita debidamente que la actividad llevada a cabo sean prácticas extracurriculares
17496050L	DENEGADA	En el punto 7.b) de la convocatoria se establece que se tendrán en cuenta, en el apartado de méritos, las Prácticas extracurriculares en empresas, centros de investigación o centros universitarios. Las prácticas que reclama que se le computen, o bien están calificadas como curriculares, o bien pertenecen a actividades ajenas al grado cursado.
73232254R	DENEGADA	En su solicitud no alega, ni acredita, ningún conocimiento de idiomas. En el apartado 8.4 de la Convocatoria se establece lo siguiente: "En ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes, o no alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes". Según el punto 5 de la Convocatoria, el último día de plazo para presentar solicitudes era el 30 de septiembre de 2025.

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

Nº identificación	SITUACIÓN	CAUSA
223310343	DENEGADA	La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. En dicha Resolución, en la que su solicitud aparecía como excluida por faltarle documentación obligatoria según la Convocatoria, se concedía un plazo de 10 días para subsanar la solicitud. Dado que dicha subsanación no se produjo, resultó definitivamente excluida en la Resolución definitiva de la Fase I publicada con fecha 28 de noviembre.
58033245J	ACEPTADA PARCIALMENTE	Como resultado de la reclamación se le reconoce 1 punto en el apartado Otros méritos: Participación en órganos de representación estudiantil. En cuanto a las prácticas, no acredita que las prácticas realizadas sean extracurriculares
43226235N	DENEGADA	La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. En dicha Resolución, en la que su solicitud aparecía como excluida por faltarle documentación obligatoria según la Convocatoria, se concedía un plazo de 10 días para subsanar la solicitud. Dado que dicha subsanación no se produjo, resultó definitivamente excluida en la Resolución definitiva de la Fase I publicada con fecha 28 de noviembre.
F69300029	DENEGADA	Toda la documentación enviada junto a su solicitud ha sido revisada atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y no se ha detectado ningún tipo de error. Los méritos que reclama que se le computen no son valorables atendiendo a los criterios establecidos en el punto 7.b de la convocatoria.
U33242760	DENEGADA	Según se señala en el punto 7.b.2 de la Convocatoria, la puntuación máxima que puede otorgarse por la participación en Programas de movilidad es de 2 puntos

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL
DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

Nº identificación	SITUACIÓN	CAUSA
F61369345	DENEGADA	Toda la documentación enviada junto a su solicitud ha sido revisada atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y no se ha detectado ningún tipo de error. Los méritos que reclama que se le computen no son valorables atendiendo a los criterios establecidos en el punto 7.b de la convocatoria.
FU3846591	DENEGADA	La Resolución Provisional de la Fase I de la Convocatoria de Ayudas para la Atracción de Talento a Másteres Universitarios de la UPV/EHU para el curso 2025/2026 se publicó en la página web el día 12 de Noviembre de 2025. En dicha Resolución, en la que su solicitud aparecía como excluida por faltarle documentación obligatoria según la Convocatoria, se concedía un plazo de 10 días para subsanar la solicitud. Dado que dicha subsanación no se produjo, resultó definitivamente excluida en la Resolución definitiva de la Fase I publicada con fecha 28 de noviembre.